

La abogada de Nahir Galarza redobla la apuesta: habló de un ataque en manada a los 16 años

14/11/2020

Raquel Hermida Leyenda es la nueva abogada de Nahir Galarza trabaja junto a un equipo interdisciplinario conformado por Enrique Stola, psiquiatra especializado en violencia de género y Alicia Ángela Castro, psicóloga clínica especializada en pericias forenses.

«Cuando tomé el caso fue porque analicé primero el recurso extraordinario presentado por el doctor José Ostolasa, me pareció bastante bueno, hace referencia a la falta de perspectiva de género, a la falta de valoración de las pruebas», afirmó la letrada.

«¿Se implementó en el juicio la perspectiva de género? ¿Por qué aparecen recién ahora situaciones vividas por Nahir antes de cometer el crimen? ¿La justicia las pasó por alto?», son algunos de los interrogantes que se plantea la abogada de Nahir y menciona que uno de los elementos que no se tomaron en cuenta es la denuncia de un ataque «en manada» que los padres de Nahir presentaron tres años antes del asesinato.

Un hecho que sin dudas marcó la vida de la joven, pero que no se investigó.

“ En el caso de Nahir no hubo perspectiva de género porque no se le permitió a la defensa producir algunas pruebas o fueron mal valoradas las producidas, a diferencia de lo que ocurría con el Ministerio Público Fiscal o con los querellantes que eran dos. No había paridad en las partes del proceso, estaba

gravemente restringida la actividad de la defensa y yo mirando los videos advierto de mis colegas una sorpresa en cuanto a la negativa a un montón de pedidos que hacía legítimamente la defensa», expresó la abogada, que además indicó que «Nahir tuvo una denuncia de abuso que se lo cuenta a los padres, la madre no cree mucho en esa denuncia, dudan de ella.

Ella se siente muy mal porque evidentemente habían utilizado alguna sustancia para que no pudiera distinguir las caras, pero si le habían quedado marcas en el cuerpo y cicatrices en el alma. De hecho, en esta pericia psicológica que ya se llevó a cabo queda claro que los 16 años están marcados por un abuso, pero la mala investigación archivó este aspecto de la causa».

«Se van a presentar todas las pericias: la psicológica, la psiquiátrica, la neurológica, la neurocognitiva y una pericia endocrinológica para ver el estado de salud completo de Nahir, para conocerla, porque en realidad, lo que me vendieron los medios de comunicación no tiene nada que ver con la chica con la que hablo todas noches. Yo hablo con una chica sumisa, tranquila, que no quiere llamar la atención.



Nahir Galarza

Ellos me hablaban de un trastorno narcisista, que ella quería salir todo el tiempo en televisión, quería ser noticia, nada más ajeno a Nahir, no quiere salir en televisión, quiere pasar desapercibida. Es una chica tímida, emocionalmente ubicada en los nueve años o sea que también hay un relato de que algo pasó a los nueve que hay que investigar. Hay una reiterada problemática a los 16, lo que demuestra que si le hubieran hecho una correcta cámara Gesell y un correcto psicodiagnóstico hubiera surgido un abuso a los 16, pero en ese momento la justicia no solo no le creyó, sino que tampoco la quiso oír”, indicó Hermida en una entrevista concedida a Página 12.

La abogada de Nahir dice que el mejor escenario posible después de la presentación a la Corte Suprema de Justicia es que haya un nuevo juicio o la reducción de la condena observando la falta de perspectiva de género. La presentación hecha el pasado lunes 26 de octubre se trata de un procedimiento online de los fundamentos, son diez páginas de 26 renglones cada una.

«Yo trato de ser clara y no hablar en clave jurídica, sabemos que no todos somos iguales ante la ley y ante el proceso judicial, hay ciudadanos de primera, de segunda, de tercera y sabemos que los grupos vulnerables están representados por la mujer, las disidencias, los niños y las personas extranjeras», remarcó.

(Página 12)